

convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Monóvar, para proveer, en propiedad, dos plazas de Cabo de la Policía Municipal.

Las plazas están encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales y dotadas con las retribuciones correspondientes al nivel 4 (grado 2), pagas extraordinarias, trienios y demás que les corresponda con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria de oposición se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que los solicitantes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria. También podrán presentarse en la forma que establece el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en mil quinientas (1.500) pesetas y serán satisfechas en la Depositaria de Fondos de este excelentísimo Ayuntamiento, al presentar la instancia.

Monóvar, 16 de octubre de 1982.—El Alcalde.—17.124-E.

**28847** *RESOLUCION de 20 de octubre de 1982, del Ayuntamiento de Osuna, por la que se hace público la composición del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, que es la siguiente:

Presidente: Don Antolín Isidro Aparicio, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; suplente, don Angel Fernández Montaño, Delegado municipal de Personal.

En representación de la Junta de Andalucía: Vocal, don José Luis Vila Vilár; suplente, don José Luis Garzón Rojo.

En representación del Instituto de Estudios de Administración Local: Vocal, don José Antonio Sáez López, suplente, don Saturnino de la Torre Trinidad.

En representación del Ayuntamiento de Osuna: Vocal, don Juan Manuel Rodríguez Gómez, Interventor habilitado; suplente, don Patricio Rodríguez-Buzón Calle, Depositario de Fondos.

Secretario: Don Juan Antonio Romero Felipe, Técnico de Administración General; suplente, don José Rodríguez Ramírez, Técnico de Administración General.

Osuna, 20 de octubre de 1982.—El Alcalde.—17.557-E.

**28848** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1982, de la Diputación Provincial de Orense, por la que se modifican las bases de la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Archivero Bibliotecario.*

De conformidad con lo acordado por la Corporación Provincial en sesión del día 26 de los corrientes, se modifican las bases de la expresada oposición, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 216, de 21 de septiembre último, y anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes, número 231, en los siguientes extremos:

— En la base 4.ª, apartado c), debe figurar: «Estar en posesión de cualesquiera de los títulos de licenciado en Filosofía y Letras, Geografía e Historia, Filología o Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación.»

— En la base 6.ª, tercer ejercicio, apartado c), debe figurar: «Clasificación y catalogación de tres piezas de interés museográfico, a propuesta del Tribunal, sobre Numismática, Epigrafía, Ceramología y Arte.»

El plazo de presentación de solicitudes se contará a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», rigiendo en lo demás lo dispuesto en las publicaciones que figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» antes mencionados.

Orense, 27 de octubre de 1982.—El Presidente, Victorino Núñez Rodríguez.—10.869-A.

**28849** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1982, del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, por la que se convoca concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 248, de fecha 29 de octubre de 1982, se publica convocatoria

de concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, dotada con el nivel de proporcionalidad 10 y demás retribuciones básicas legalmente establecidas. Asimismo, la plaza tiene asignadas las siguientes retribuciones complementarias: complemento de destino correspondiente al nivel 26 e incentivo de productividad al 140 por 100.

Para tomar parte en el concurso, será requisito indispensable pertenecer al Cuerpo Nacional de Secretarios de la Administración Local de Primera o Segunda Categoría y estar en posesión del título de licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

Las instancias, junto con los demás documentos que establecen las bases de la convocatoria, se presentarán debidamente reintegradas en el Registro General en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o bien en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañando en todo caso justificante de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de concurso.

Villanueva de la Serena, 2 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Manuel Vargas Bermejo.—10.861-A.

**28850** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1982, del Tribunal de oposición para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Anestesia y Reanimación.*

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de 11 de octubre de 1982, registrado al folio 6 con la inscripción número 5316, ha dispuesto lo siguiente:

«Vistos todos los antecedentes, así como el escrito del Ministerio de Sanidad y Consumo—Dirección General de Planificación Sanitaria—de fecha 14 de mayo de 1982, el levantamiento de la suspensión cautelar, decretada por esta Presidencia con fecha 10 de abril del pasado año 1981, de la oposición convocada para proveer la plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, en la especialidad de Anestesia y Reanimación, y, en consecuencia, procede mantener la convocatoria que en su día se hizo, en todos sus términos, sin perjuicio de las resoluciones jurisdiccionales en los recursos pendientes sobre esta oposición.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario, Fernando Albasanz.—10.840-A.

**28851** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1982, del Tribunal de oposición para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Anestesia y Reanimación, por la que se señala fecha para la práctica de los ejercicios.*

El señor Presidente de este Tribunal, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965, de 25 de febrero, ha resuelto señalar el próximo día 25 de noviembre, jueves, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Corporación (Miguel Ángel, 25), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios de la oposición.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita, en único llamamiento, para su comparecencia en el día, hora y lugar anteriormente indicados.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador.—10.841-A.

**28852** *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1982, del Ayuntamiento de Majadahonda, referente al concurso para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», en su número 250, de fecha 21 de octubre de 1982, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria del concurso para cubrir una plaza de Suboficial de la Policía Municipal de este Ayuntamiento y dotada con el nivel retributivo 8 y demás remuneraciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los derechos de examen ascienden a mil (1.000) pesetas.

Las instancias se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios de la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Majadahonda, 3 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—10.858-A.